GOBIERNO DE CHILE

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

stgo GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCION EXENTA N°. 296 /

SANTIAGO, 17/02/2010

VISTOS:

Estos antecedentes; la Orden de Compra Interna N° 011 de 17/02/2010; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431 de 20/04/2006 y la Resolución Exenta N° 209 de 16/11/2009, ambas de este Gobierno Regional Metropolitano; y

CONSIDERANDO:

1°) Que este Servicio ha requerido la compra de petróleo y bencina, recargando por sistema las siguientes tarjetas electrónicas No. 619200 17-9, No.61920006-3, No.61920016-0, No.61920020-9 y No.61920018-7 para consumo en los vehículos placa patente BPFS-86, patente VC-7659, patente ZH-9336, patente BZZZ-83 y patente PW-3993 ; todos vehículos de dotación de este Gobierno Regional Metropolitano

2°) Que procede efectuar la compra del combustible a través del sistema de tarjetas recargables, conforme al contrato suscrito con la empresa Copec S.A.;

3°) Que existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar la compra;

RESUELVO:

1.- PÁGUESE a la empresa **COPEC S.A.**, la suma de **$ 1.491.000.-** (Un millón cuatrocientos noventa y un mil pesos) impuestos incluidos, contra presentación de boleta de venta, por la compra de combustible expresada en el considerando primero.

2.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente compra al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001, del Programa 01, presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2010 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado).-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CAROLA MANSILLA BRAVO
Jefa División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

MACCH/amc.
Distribución:
- Copec S.A.
- División Administración y Finanzas
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Auditoria Gobierno Regional
- Oficina de Partes

Cod: 03356-10